Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

falta p.a el Reintegro de dho Cauezon y Juiar costas y gastos, se le apremie al pago de lo que resultare debiendo, formandole sus q.tas p.r los Contadores de Mau.a

Lo q.e vistos p.r sus Mrds. los pedim.tos presentados sobre la pretension del dro. de la obra pia de casar huerfanos q. fundaron Migl. Garzia y teresa Diaz de Vna conformidad acordaron q. cada vna de las partes justifiquen su derecho y dro.

Lo quinto p.r q. se cumple el Año y conbiene nombrar persona p.r Receptor del papel sellado que se necesita en Mau.a p.a q. no rese el curso de sus dependencias de Vna conformidad acordaron y nombraron sus Mrds. p.r tal Receptor con el salario de los sesenta r.s q. es costumbre a Jaime Casalet Vez.o de Mau.a a q.n se le haga saber p.a q. de la caja de la de Carabaca traiga dho papel p.a el año de mill setez.tos treinta y uno

Y asi lo dexaron y firmaron los q. saben de sus Mrds.

D.n Fran.co Bazquez Lozano

D.n Pedro Lozano Ydalgo

D. Joseph Marin Garay

D.n Fran.co Garzia Zumilla

Ante mi

Pedro Bern.do Ruiz Espinosa